

## Sábados en el WARD

### Pautas reglamentarias de uso de los espacios

De marzo a diciembre, el Colegio Ward abre el predio a las familias -siempre que sea posible- los días sábados de **10.00 a 18.00 hs.**, siempre que las condiciones epidemiológicas y protocolos escolares lo habiliten.

- En este tiempo de pandemia, se deberá conservar la distancia de al menos 1,5m al conversar, reír o comer, a menos que estén en burbuja familiar
- Al conversar o compartir con otras familias o con personal del Colegio, se ruega sostener dicha distancia o utilizar el barbijo
- Se deberá respetar la higiene de manos con agua y jabón y con alcohol en gel, que deberá ser provisto por cada familia
- Para poder disfrutar de este beneficio que el Colegio ofrece, **los alumnos/as deberán venir y permanecer acompañados/as y bajo la responsabilidad y cuidado de sus padres o responsables legales.** Por lo tanto, **no se autoriza** el ingreso ni permanencia de alumnos/as solos ni a cargo de otra familia que no sea la propia
- Las familias deberán acreditar su pertenencia institucional mostrando abierta la aplicación **inWard** en sus teléfonos móviles
- **En todo momento se deberán respetar las indicaciones del personal de vigilancia y las normas institucionales**
- Las canchas y espacios verdes podrán ser utilizados según la disponibilidad y actividades en la institución
- Se respetarán las zonas asignadas para el uso
- La vestimenta, conducta y lenguaje deberán estar acorde al lugar
- Se respetarán las instalaciones sanitarias de uso público
- Se autoriza el uso de reposeras personales o lonas bajo la propia responsabilidad
- Al retirarse, se debe dejar limpio de elementos. Se ruega utilizar para ello los cestos destinados a tal fin, identificados como: **Residuos Secos** (para los descartables limpios) y **Residuos Húmedos** (para lo orgánico)
- Se recomienda traer repelente y pantalla solar
- Ante cualquier imprevisto o emergencia médica deberán dirigirse a las cabinas de vigilancia o al rondín para informar o solicitar dicho servicio
- El Colegio Ward no se responsabiliza por la pérdida, sustracción o rotura de útiles, indumentaria, objetos y/o cualquier otra pertenencia de los concurrentes

**Está terminantemente PROHIBIDO:**

- El uso de patines, patinetas y similares
- Armar partidos de fútbol
- Ingresar a los edificios
- El consumo de bebidas alcohólicas
- Encender fuego, salvo autorización expresa para uso de parrilla, solicitada con anterioridad
- El ingreso con animales
- Cortar ramas ni flores o dañar las instalaciones
- No se permite instalar equipo de sonido o parlantes
- Se respetará la prohibición de fumar en todo el predio
- El predio **no está habilitado para festejos**, salvo en aquellos casos que se haya alquilado un lugar determinado del Colegio para dicho evento y se cuente con la correspondiente autorización de uso

Rogamos cumplir con estas normas que hacen a la mejor convivencia y respeto por el patrimonio del Colegio. Al hacerlo, seguimos educando a nuestros hijos e hijas.

***Advertimos que la falta de cumplimiento a estas normas podrá derivar en la imposibilidad de hacer uso de este beneficio en el futuro.***